EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE

AUTO N° 112 0923

18 AGO 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA PRORROGA DE UNA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES AISLADOS

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 112-1675 del 29 de Abril de 2015, la Corporación otorga a la, SOCIEDAD PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S. identificada con NIT: 900.521.550-1 a través de su Representante Legal, el señor JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE identificado con cédula de ciudadanía número 70.082.852, quien autorizó al señor MIGUEL ANTONIO MARTINEZ A,RIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.438.778, el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados de ciento cuarenta (140) Arboles ubicados en el interior del predio para ,el desarrollo de un proyecto de condominio denominado "Villas del Campo", identificado con FMI 017-51622, vereda El Chuscal del Municipio de El Retiro, con un plazo para el aprovechamiento de **dos (2)** meses contado a partir de la fecha de notificación del Acto Administrativo de Autorización de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados..."

Que mediante oficio Radicado N° 131-2446 del 19 de junio de 2015, el señor MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS quien actúa como Apoderado del señor JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.438.778, solicita a la Corporación, prórroga de **seis (6)** meses para llevar a cabo lo indicado en la Resolución N° 112-1675 del 29 de Abril de 2015, debido a que el proyecto se encuentra en su fase de ventas y todavía no se dará inicio a las obras civiles porque no poseen licencia de construcción

Que mediante informe técnico N° 112-1447 del día 04 de Agosto de 2015, en el cual se evalúa la solicitud de prórroga y se realiza visita al predio, se concluye que:

- *La Corporación verificó por medio de visita técnica realizada el día 29 de julio de 2015, que los ciento cuarenta (140) árboles ubicados en el interior del predio Quimulá, para el desarrollo de un proyecto de Condominio denominado "Villas del Campo", identificado con FMI 017-51622, Vereda "El Chuscal" del Municipio de El Retiro, sobre el Km 30 + 400 metros, margen izquierda de la vía que conduce desde el sector de Don Diego (El Retiro) hacia el Municipio de La Ceja del Tambo,* ***NO*** *están siendo intervenidos actualmente por medio de tala autorizada en la Resolución No. 112-1675 del 29 de Abril de 2015 emitida por CORNARE, por lo tanto, la Corporación acoge la solicitud de* ***prórroga de 6 (seis) meses*** *para el Aprovechamiento de Árboles Aislados.*

Que de conformidad con la información que antecede y dado que aún no se han intervenido los arboles autorizados mediante Resolución N° 112-1675 del 29 de Abril de 2015 se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la SOCIEDAD PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S., identificada con NIT: 900.521.550-1 a través de su Representante Legal, el señor JORGE EDUARDO ACEVEDO URIBE identificado con cédula de ciudadanía número 70.082.852, quien autorizó al señor MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.438.778, la **prórroga de seis (6) meses** contados a partir de la fecha de notificación del Acto Administrativo, para realizar el aprovechamiento forestal de árboles aislados de ciento

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16
E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co
Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 866 01 26
CITES Aeropuerto José María Córdova - Teléfono: (054) 536 ...

ISO 9001 icontec ISO 14001 icontec GP 038-1

cuarenta (140) individuos ubicados en el interior del predio para el desarrollo de un proyecto de condominio denominado "Villas del Campo", identificado con FMI 017-51622, vereda El Chuscal del Municipio de El Retiro, tal como se indica en la Tabla No. 1:

Tabla No. 1:

Nombre común	Nombre científico	Cantidad	Volumen total (m^3)
Ciprés	*Cupressus lusitánica*	83	28,35
Acacia	*Acacia melanoxylum*	27	16,32
Pino pátula	*Pinus pátula*	27	67,33
Cedro	*Cedrela sp.*	1	0,34
Yarumo	*Cecropia telenitida*	2	3,00
	TOTAL	**140**	**115,34**

Parágrafo: La SOCIEDAD PROMOTORA BOSQUE PLAZA S.A.S., identificada con NIT: 900.521.550-1, debe tener en cuenta que las demás consideraciones estipuladas en la Resolución No. 112-1675 del 29 de Abril de 2015, deberán darse cumplimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR que para realizar la movilización del producto del aprovechamiento, deberá tramitar los respectivos salvoconductos de movilización en la Regional Valles de San Nicolás.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR al Señor MIGUEL ANTONIO MARTINEZ ARIAS, (apodado), el presenta acto administrativo, de no ser posible la notificación personal se hará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente disposición procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTICULO DECIMO: ORDENAR la publicación en la página Web de la Corporación www.cornare.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector General de Recursos Naturales.
Proyectó Abogado Germán Vásquez E. 18/06/2015

Expediente: 0607.06.20587
Asunto: Aprovechamiento arboles aislados
Proceso: Tramite Ambiental

COPIA CONTROLADA